

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución N°988/ADJ/DAE/2022

Ref. L.A. N°743/C.A.L.E/2022

Montevideo, 23 de Noviembre de 2022

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 743/C.A.L.E/2022, que tiene por objeto la adquisición de "Materiales y accesorios para sanitaria", por parte del Comando de Apoyo Logístico del Ejército;

RESULTANDO: I) que, celebrado el acto de apertura, con fecha 7 de Julio del 2022, se recibieron las ofertas de las Firmas: BARRACA RAFAEL LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE S.A.S, FIERRO VIGNOLI S.A, NALFER S.A, POLAKOF Y CIA. S.A, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO y SUPRASUR S.A.;

II) que, según informe de precalificación de fecha 13 de Julio de 2022, las Firmas BARRACA RAFAEL LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE S.A.S, FIERRO VIGNOLI S.A, NALFER S.A, RESKE DE PALLEJA GUILLERMO y SUPRASUR S.A. precalifican, desde el punto de vista formal;

III) que, según acta de comisión asesora del 14 de octubre de 2022 y su complementaria del 18 de noviembre, se realizaron cuadros comparativos y de adjudicación, recomendándose adjudicar el presente procedimiento a las Firmas BARRACA RAFAEL LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE S.A.S, NALFER S.A y SUPRASUR S.A, por ser las más adecuadas a los intereses de la Administración;

IV) Se desestimaré la adquisición de los ítems 10, 11 y 16, por recomendación de comisión asesora anteriormente referenciada; y se desestimaré el ítem 24, debido a que no resulta de interés, en esta instancia, para la administración, acorde al informe a folios 160.

V) que las Firmas adjudicatarias se encuentran activas en RUPE y toda su documentación aprobada y validada;

VI) que las Firmas suscribieron la declaración jurada correspondiente, encontrarse en condiciones de contratar con el Estado, -Formulario de Identificación del Oferente;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto por los Decretos Nos.377/98 de fecha 22/12/98, No.150/12 de fecha 11/05/12 "T.O.C.A.F.", No.501/09 de fecha 28/10/09 y la Resolución del C.G.E. N°072/018 del 22 de mayo del año 2018; demás normas concordantes y modificativas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1ero. Adjudíquese a las Firmas BARRACA RAFAEL LTDA, CERÁMICAS CASTRO S.A, DISTRIMORE S.A.S, NALFER S.A y SUPRASUR S.A. acorde al siguiente detalle:

BARRACA RAFAEL LTDA						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	Precio \$ c/imp	Precio total \$
36	9952	CERÁMICA PARA PISO	15	M2	390,40	5.856,00
SUBTOTAL \$						5.856,00

CERÁMICAS CASTRO S A						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	Precio \$ c/imp	Precio total \$
1	65697	TOALLERO DE ACERO INOXIDABLE	1	UNIDAD	1.171,20	1.171,20
2	11290	COLILLA HEMBRA-HEMBRA CON RETÉN	2	UNIDAD	75,64	151,28
4	396	CAÑO DE PVC PARA SANITARIA	3	UNIDAD	610,85	1.832,56
6	396	CAÑO DE PVC PARA SANITARIA	2	UNIDAD	258,64	517,28
9	15077	CUPLA DE PVC	6	UNIDAD	24,40	146,40
14	12781	GRIFERÍA MONOCOMANDO	1	UNIDAD	610,00	610,00
15	3736	BOTIQUÍN DE MADERA	1	UNIDAD	2.391,20	2.391,20
21	63603	SIFÓN CORRUGADO	1	UNIDAD	79,30	79,30
23	2170	ADHESIVO PARA PVC	1	UNIDAD	176,90	176,90
25	6553	LIJA DE BANDA DE 100 MM	5	UNIDAD	146,40	732,00
26	3533	BALDOSA DE PORCELANATO	17	M2	732,00	12.444,00
27	4614	TERMOTANQUE	1	UNIDAD	15.077,98	15.077,98
28	100005	PUENTE DE TERMOFUSIÓN PARA MONOCOMANDO	2	UNIDAD	122,00	244,00
29	16042	CODO 90 DE TERMOFUSIÓN CON INSERTO METÁLICO MACHO (TF HEMBRA)	25	UNIDAD	53,19	1.329,80
SUBTOTAL \$						36.903,90

020576520017 DISTRIMORE SAS						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	Precio \$ c/imp	Precio total \$
38	67894	PASTINA PARA JUNTAS DE PORCELANATO	5	KG	120,78	603,90
SUBTOTAL \$						603,90

216549380018 NALFER SA						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	Precio \$ c/imp	Precio total \$
17	65657	CABLE UNIPOLAR DE COBRE CON AISLACIÓN XLPE	20	M	14,64	292,80
18	68036	DUCTO EXTERIOR PARA INSTALACION ELÉCTRICA	20	M	122,00	2.440,00
SUBTOTAL \$						2.732,80

212901280018 SUPRASUR S A						
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	Precio \$ c/imp	Precio total \$
3	12906	CAÑO DE TERMOFUSIÓN	10	UNIDAD	147,12	1.471,20
5	65669	CAJA DE INSPECCIÓN DE PVC SIFONADA	1	UNIDAD	219,30	219,30
7	60	CODO DE PVC DE 45 HEMBRA-HEMBRA	3	UNIDAD	48,50	145,49
8	61	CODO DE PVC DE 90 HEMBRA-HEMBRA	3	UNIDAD	54,96	164,88
12	12176	INODORO CON CISTERNA MOCHILA	2	UNIDAD	3.428,81	6.857,62
13	15030	LAVATORIO CON PEDESTAL	1	UNIDAD	1.962,49	1.962,49
19	64380	LLAVE DE PASO PARA TERMOFUSIÓN	2	UNIDAD	72,97	145,94
20	10272	REDUCCIÓN CUPLA PARA TERMOFUSIÓN	5	UNIDAD	7,67	38,37
22	12089	SELLARROSCA PARA METAL	3	UNIDAD	77,65	232,96
30	16043	CODO 90 DE TERMOFUSIÓN CON INSERTO METÁLICO HEMBRA (TF MACHO)	25	UNIDAD	43,65	1.091,29
31	74067	CODO 90 GRADOS TERMOFUSIÓN LISO	60	UNIDAD	5,26	315,49
32	10268	TEE PARA TERMOFUSIÓN	50	UNIDAD	7,27	363,56
33	10273	CUPLA DE TERMOFUSIÓN	50	UNIDAD	4,45	222,65
34	12781	GRIFERÍA MONOCOMANDO	2	UNIDAD	1.109,24	2.218,47
35	425	CINTA DE TEFLÓN	2	UNIDAD	9,43	18,86
37	10103	CERAMICA PARA PARED	4	M2	357,02	1.428,08
SUBTOTAL \$						16.896,65

Subtotales:

- BARRACA RAFAEL LTDA -----	5.856
- CERÁMICAS CASTRO S.A -----	36.903,90

- DISTRIMORE S.A.S -----	603,90
- NALFER S.A, -----	2.732,80
- SUPRASUR S.A. -----	16.896,65
TOTAL A ADJUDICAR: \$ 62.993,25	

2do. La erogación resultante asciende a la suma de \$ 62.993,25 (Pesos uruguayos sesenta y dos mil novecientos noventa y tres con 25/100), la cual será atendida con cargo a los créditos Fondos de Terceros Declarados por Ley, asignados para el ejercicio 2022.

3ro. La forma de pago será crédito SIIF, excepto para la Firma DISTRIMORE S.A.S, que será Fondos Rotatorios, una vez cumplidas las etapas del gasto por parte de la U.G.E.F.

4to. Vuelva al Comando de Apoyo y Logística del Ejército, a sus efectos.

CORONEL

PABLO FONT